Unidades Militares.

PARÁGRAFO QUINTO: La Regional Centro podrá contemplar otros lugares de entrega bajo la modalidad de actas de acuerdo, suscritas y avaladas por las partes.

PARÁGRAFO SEXTO: Las entregas de mercancías y/o productos deberán ser autorizadas únicamente por el Líder Comedores de Tropa y Líder CADS de la Regional Centro, previa verificación del el Coordinación de Abastecimientos y mediante órdenes de suministro debidamente legalizadas y autorizadas por el Director Regional.

PARÁGRAFO SEPTIMO: En el evento de requerirse otras presentaciones diferentes a la establecida en la Especificación Técnica o Ficha Técnica, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá incluirlas, mediante acuerdo previa negociación del precio en condiciones del mercado efectuado por el supervisor del contrato y aprobado por el Director Regional.

PARÁGRAFO OCTAVO: Las entregas que se realicen en el Comedor de tropa de Samacá se deberán realizar en el horario de Lunes a Domingo (entre las 4:00 y las 16:00 horas), con el personal y los vehículos dispuestos para la entrega de los productos y deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada de los Batallones que se tiene destinado a coordinar.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El objeto del presente contrato deberá suministrar los productos previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización del contrato, hasta el 30 de abril de 2021, o hasta agotar, los recursos del contrato suscrito, lo último que ocurra.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales la duración del contrato es el establecido para la ejecución del presente contrato y cuatro meses más.

CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente Contrato es hasta por la suma **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)** INCLUIDO IVA, para los productos que aplique, discriminado así:

CUADRO DE PRECIOS

COMEDORES DE TROPA REGIONAL CENTRO - BOGOTA, CUNDINAMARCA, MARANDUA (VICHADA) – CAD COTA

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. IVA	VR. TOTAL
1	AVENA NATURAL LIQUIDA Y/O UHT * 200 ML	UNIDAD	$ 684	$ 130	$ 814
2	GELATINA LISTO PARA CONSUMO MINIMO *100 G	UNIDAD	$ 555	$ 105	$ 660
3	KUMIS ENTERO * 200 ML	UNIDAD	$ 583	$ 111	$ 693
4	LECHE ENTERA UHT BOLSA X 200 ML	UNIDAD	$ 703	$ 0	$ 703
5	YOGURT CON CEREAL TIPO DESAYUNO MINIMO * 150 ML	UNIDAD	$ 1.118	$ 212	$ 1.330
6	YOGURT ENTERO EN BOLSA * 200 ML	UNIDAD	$ 583	$ 111	$ 693
7	QUESO CAMPESINO BLOQUE * 2.500 G	UNIDAD	$ 14.900	$ 0	$ 14.900
8	QUESO DOBLE CREMA TAJADO BLOQUE * 2.500	UNIDAD	$ 14.900	$ 0	$ 14.900

	G				
9	REFRESCO DE FRUTAS PASTEURIZADO * 200 ML	UNIDAD	$ 442	$ 84	$ 526
10	YOGURT ENTERO * 150 ML EN VASO	UNIDAD	$ 790	$ 150	$ 940
11	KUMIS ENTERO * 150 ML EN VASO	UNIDAD	$ 790	$ 150	$ 940
12	AVENA NATURAL LIQUIDA * 200 ML TETRAPACK	UNIDAD	$ 1.038	$ 197	$ 1.235

BOYACÁ (TUNJA, DUITAMA, CHIQUINQUIRA, SAMACÁ Y SOGAMOSO)

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. IVA	VR. TOTAL
1	AVENA NATURAL LIQUIDA Y/O UHT * 200 ML	UNIDAD	$ 687	$ 130	$ 817
2	GELATINA LISTO PARA CONSUMO MINIMO *100 G	UNIDAD	$ 559	$ 106	$ 665
3	KUMIS ENTERO * 200 ML	UNIDAD	$ 583	$ 111	$ 693
4	LECHE ENTERA UHT BOLSA X 200 ML	UNIDAD	$ 703	$ 0	$ 703
5	YOGURT CON CEREAL TIPO DESAYUNO MINIMO * 150 ML	UNIDAD	$ 1.118	$ 212	$ 1.330
6	YOGURT ENTERO EN BOLSA * 200 ML	UNIDAD	$ 583	$ 111	$ 693
7	QUESO CAMPESINO BLOQUE * 2.500 G	UNIDAD	$ 14.900	$ 0	$ 14.900
8	QUESO DOBLE CREMA TAJADO BLOQUE * 2.500 G	UNIDAD	$ 14.900	$ 0	$ 14.900
9	REFRESCO DE FRUTAS PASTEURIZADO * 200 ML	UNIDAD	$ 447	$ 85	$ 532

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, se debe mantener durante la ejecución del contrato. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento de requerirse otras presentaciones diferentes a las establecidas en la Especificación Técnica o Ficha Técnica, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá incluirlas, mediante acuerdo, previa negociación del precio en condiciones del mercado efectuado por el Supervisor del contrato y aprobado por el Director Regional.

CLÁUSULA SEXTA - IMPUESTOS: El **CONTRATISTA**, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, según las cantidades entregadas con base en las facturas emitidas por el contratista dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la firma del Acta Recibo a Satisfacción parcial del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, administrador del comedor y contratista y/o delegado, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

BOYACA (TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, SAMACA Y CHIQUINQUIRA)

ITEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	U/MEDIDA	VALOR CON IVA	VALOR CON IVA	VALOR CON IVA
1	AVENA NATURAL LIQUIDA BOLSA* 200 ML	UNIDAD	$662	$126	$788
2	GELATINA LISTO PARA CONSUMO VASO* 100g	UNIDAD	$503	$95	$598
3	KUMIS ENTERO BOLSA*200 ML	UNIDAD	$566	$108	$674
4	LECHE ENTERA UHT BOLSA *200 ML	UNIDAD	$722	-	$722
5	YOGURT CON CEREAL * 150 ML	UNIDAD	$1.038	$197	$1.235
6	YOGURT ENTERO BOLSA *200 ML	UNIDAD	$558	$106	$664
7	QUESO CAMPESINO BLOQUE * 2500 GRS	UNIDAD	$3.000	-	$3.000
8	QUESO DOBLECREMA TAJADO BLOQUE *2500 GRS	UNIDAD	$13.000	-	$13.000
9	REFRESCO DE FRUTAS PASTEURIZADO BOLSA*200 ML	UNIDAD	$455	$86	$541

ITEM 2:

LETICIA (AMAZONAS) EXENTO DE IVA

ITEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	U/MEDIDA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA
1	AVENA NATURAL LIQUIDA BOLSA* 200 ML	UNIDAD	$1.605	0%	$1.605
2	GELATINA LISTO PARA CONSUMO VASO* 100g	UNIDAD	$1.615	0%	$1.615
3	LECHE ENTERA UHT BOLSA *200 ML	UNIDAD	$1.330	0%	$1.330
4	YOGURT CON CEREAL * 150 ML	UNIDAD	$1.890	0%	$1.890
5	YOGURT ENTERO BOLSA *200 ML	UNIDAD	$1.691	0%	$1.691

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, se debe mantener durante la ejecución del contrato. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento de requerirse otras presentaciones diferentes a la establecida en la Especificación Técnica o Ficha Técnica, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá incluirlas, mediante acuerdo previa negociación del precio en condiciones del mercado efectuado por el supervisor del contrato y aprobado por el Director Regional.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales la duración del contrato es la establecida para la ejecución y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente Contrato es hasta por la suma **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($900.000.000) incluido IVA,** para los productos que aplique, discriminado así:

CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM 1:

EN BOGOTA, CUNDINAMARCA, MARANDUA VICHADA Y UNIDADES DE NEGOCIO CADS

ITEM	DESCRIPCION	U/MEDIDA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA
1	AVENA NATURAL LIQUIDA BOLSA* 200 ML	UNIDAD	$647	$123	$770
2	GELATINA LISTO PARA CONSUMO VASO* 100g	UNIDAD	$507	$96	$603
3	KUMIS ENTERO BOLSA *200 ML	UNIDAD	$556	$106	$662
4	LECHE ENTERA UHT BOLSA *200 ML	UNIDAD	$715	-	$715
5	YOGURT CON CEREAL * 150 ML	UNIDAD	$1.061	$202	$1.263
6	YOGURT ENTERO BOLSA *200 ML	UNIDAD	$506	$96	$602
7	QUESO CAMPESINO BLOQUE * 2500 GRS	UNIDAD	$3.000	-	$3.000
8	QUESO DOBLECREMA TAJADO BLOQUE *2500 GRS	UNIDAD	$13.000	-	$13.000
9	REFRESCO DE FRUTAS PASTEURIZADO BOLSA*200 ML	UNIDAD	$431	$82	$513
10	YOGURT ENTERO * 150 ML EN VASO	UNIDAD	$703	$133	$836
11	AVENA NATURAL LIQUIDA * 200 ML TETRAPACK	UNIDAD	$830	$158	$988
12	KUMIS ENTERO * 150 ML EN VASO	UNIDAD	$838	$159	$997